

# POLÍTICA

## CONSEJO DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE MONTGOMERY

---

<b>Registros Relacionados:</b>	CND, CND-RA, JEA-RD, JPG, JPG-RA
<b>Oficina Responsable:</b>	Oficina de Participación, Innovación y Operaciones; Oficina de Asuntos de Enseñanza, Aprendizaje y Escolares - Apoyo y Mejoramiento Escolar
<b>Fuentes Relacionadas:</b>	Ley Nacional de Almuerzos Escolares Richard B. Russell (NSLA, 42 USC 1751); Ley McKinney-Vento de Asistencia para Personas sin Hogar de 1987, según enmendada, Título VII, Subtítulo B; Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (U.S. Department of Agriculture-USDA), Servicios de Alimentación y Nutrición (Food and Nutrition Services-FNS), SP 23-2017, <i>Cargos por Comidas no Pagadas: Guía y Preguntas Frecuentes</i> , 23 de marzo de 2017; USDA, FNS, SP 29-2017, <i>Superando el Desafío de las Comidas no Pagadas: Estrategias Comprobadas de las Escuelas de Nuestra Nación</i> , edición de 2017, 20 de mayo de 2017; Código Comentado de Maryland, Artículo de Educación, Sección 7-601-605 y 7-701-704 según enmendada por la Ley de Maryland para el Cuidado de los Niños

## Programas de Servicios de Alimentación y Nutrición Escolares

### A. PROPÓSITO

Establecer pautas relativas a las formas en que las Escuelas Públicas del Condado de Montgomery (MCPS) colaboran en esfuerzos para abordar el hambre infantil en el condado de Montgomery, con el fin de apoyar la capacidad de los estudiantes para aprender, crecer y mantenerse sanos

Establecer principios y estrategias para guiar los esfuerzos para alentar y ayudar a todos los estudiantes calificados a solicitar comidas gratuitas y a precio reducido (Free and Reduced-price Meals–FARMs) financiadas por el gobierno federal, eliminando al mismo tiempo cualquier estigma relacionado con, o que impida la identificación pública de, los estudiantes que califican para FARMs

Establecer expectativas para proporcionar comidas escolares de una manera rentable y eficiente que incluya minimizar la acumulación de cargos por comidas no pagados en las cuentas de cafetería escolar de los estudiantes, y recaudar de manera respetuosa pero eficaz los cargos de cafetería escolar de los padres/guardianes de los estudiantes

**B. ASUNTO**

1. MCPS colabora con socios comunitarios para abordar el hambre infantil, proporcionando alimentos y opciones de comidas durante la jornada escolar, así como durante los fines de semana y el verano.
2. La operación de los servicios de alimentación y nutrición de MCPS debe estar alineada con los requisitos estatales y federales bajo el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y el Programa de Desayunos Escolares, conocidos colectivamente como el Programa Nacional de Comidas Escolares (National School Meals Program-NSMP).
3. Se espera que un estudiante o el padre/guardián del estudiante pague los cargos de la cuenta de cafetería escolar del estudiante, a menos que esos cargos estén financiados por fondos estatales o federales sujetos a criterios basados en los ingresos u otros criterios. Las regulaciones federales requieren que las cuentas de cafetería de los estudiantes que acumulan saldos negativos sean repuestas por el padre/guardián del estudiante de manera oportuna, o los costos deben ser absorbidos por el distrito escolar y/o pagados con otros fondos.

**C. POSICIÓN**

1. El Consejo de Educación del Condado de Montgomery afirma los principios establecidos en la Política JPG del Consejo, *Bienestar: Salud Física y Nutricional*, para proteger la salud y el bienestar de los niños y su capacidad para aprender, y además afirma la intención del Consejo de mitigar las implicaciones del hambre infantil en el bienestar y rendimiento académico de los estudiantes.
2. MCPS, junto con muchos socios comunitarios, trabaja para abordar el hambre infantil. Estas colaboraciones permiten el establecimiento de varios programas en áreas de bajos ingresos de la comunidad del condado de Montgomery, donde se sirven comidas y meriendas a los niños después de la jornada de instrucción. Los programas "After-School Care Snack" (meriendas después del horario de escolar) y "At-Risk Supper" (cenas "en riesgo") proporcionan alimentos a los estudiantes que participan en una actividad programada. El Programa de Comidas en Mochila para el Fin de Semana es un programa a través del cual los socios de la comunidad donan alimentos no perecederos a las escuelas, para luego ser distribuidos a los estudiantes para garantizar la alimentación durante el fin de semana.
3. El aprendizaje de los niños y la necesidad de una buena nutrición no se detiene cuando las clases terminan para el verano. El Programa de Servicios de Alimentación del Verano (Summer Food Services Program-SFSP) proporciona comidas nutritivas a los estudiantes y niños en las partes del condado de Montgomery donde hay una grave necesidad. El SFSP es un recurso valioso para nuestros estudiantes que pudieran estar en riesgo de hambre y mala nutrición

durante los meses del verano. Todos estos programas brindan a los niños la oportunidad de recibir alimentación sin costo alguno.

4. El programa Universal de Comidas Escolares proporciona desayuno y almuerzo sin costo alguno a los estudiantes en un número selecto de escuelas. Además, el programa Comidas para el Rendimiento de Maryland (Maryland Meals for Achievement-MMFA) proporciona desayuno en el aula todos los días en escuelas seleccionadas, sin costo alguno, sin importar el estatus de elegibilidad para FARM del estudiante.
5. Además de estos programas, NSMPs aborda el hambre infantil, garantizando que todos los estudiantes tengan acceso a comidas durante la jornada escolar. Dado que hay un costo asociado con la operación de estos programas, es crítico gestionarlos eficazmente sin identificar abiertamente a los niños que no pueden pagar sus comidas, lo cual podría resultar en que sean avergonzados.
6. MCPS se esfuerza por proporcionar, según corresponda, una variedad de opciones de alimentos que sean atractivos, satisfagan las restricciones dietéticas de los estudiantes y reflejen la diversidad cultural de la comunidad de MCPS.
7. Los padres/guardianes son responsables por los saldos de la cuenta de cafetería escolar incurridos por su(s) estudiante(s). Se espera el pago, en efectivo o mediante prepago a la cuenta de cafetería escolar del estudiante, ya sea en el punto de venta al momento de comprar, o a través de un sistema de prepago en línea en cualquier momento.
8. Se tratará a todos los estudiantes con dignidad y confidencialidad en relación con sus cuentas de cafetería escolar.
  - a) En la mayor medida posible, toda comunicación relacionada con el cobro de los saldos no pagados de las cuentas de cafetería escolar de los estudiantes será con los padres/guardianes.
  - b) En la mayor medida posible, los estudiantes no sufrirán consecuencias por los cargos de las cuentas de cafetería escolar no pagados.
  - c) Ningún estudiante será disciplinado, ni se restringirá su participación en actividades o eventos escolares, como resultado de cargos no pagados de la cuenta de cafetería escolar.
9. MCPS debe recaudar los cargos no pagados de las cuentas de cafetería escolar para que los servicios de alimentación y nutrición de MCPS puedan mantener su solvencia e integridad financiera.

- a) Para los estudiantes que acumulen cargos por comidas antes de calificar para FARMS, no se buscarán pagos.
  - b) Para los estudiantes que no califican para FARMS, el superintendente de escuelas podrá establecer un umbral de cargos de cuentas de cafetería escolar no pagados. La administración escolar se comunicará con los padres/guardianes de los estudiantes que excedan este umbral, usando una variedad de métodos de comunicación.
  - c) Los estudiantes no pueden cargar comidas a la carta a sus cuentas de comida si tienen un saldo negativo en su cuenta de cafetería escolar
10. El superintendente de escuelas podrá buscar identificar opciones de financiamiento para los cargos no pagados de las cuentas de cafetería escolar, en colaboración con socios comunitarios y otros que deseen contribuir a los cargos no pagados de las cuentas de cafetería escolar de los estudiantes.

#### **D. RESULTADOS DESEADOS**

- 1. MCPS buscará continuamente oportunidades para abordar el hambre infantil, colaborando con los socios comunitarios a fin de proporcionar comidas y otras opciones de alimentos durante y más allá de la jornada de instrucción.
- 2. MCPS proporcionará comidas estudiantiles en cumplimiento con el NSMP de una manera rentable y que minimice la acumulación de cargos no pagados en la cuenta de cafetería escolar.

#### **E. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN**

- 1. MCPS desarrollará estrategias para promover el acceso regular a comidas para los estudiantes sin acumular cargos no pagados en las cuentas de cafetería escolar, de la siguiente manera –
  - a) promoviendo el prepago de las cuentas de cafetería de los estudiantes y el uso de sistemas de prepago que permitan a los padres/guardianes monitorear y mantener saldos positivos de las cuentas y reponer fondos cuando sea necesario;
  - b) desarrollando estrategias eficaces y proactivas de divulgación y comunicación amplia para animar a todos los estudiantes que puedan calificar para FARM, un programa financiado por fondos federales, a que soliciten inclusión en el programa; y
  - c) proporcionando a los padres/guardianes notificaciones sobre los saldos de las cuentas de cafetería de los estudiantes cuando éstas se aproximen a los saldos bajos establecidos

2. MCPS se comunicará con los padres/guardianes de una manera respetuosa, privada y directa para hablar sobre los saldos negativos y determinar métodos para pagar.
3. El superintendente de escuelas desarrollará procedimientos para la implementación de esta política.
4. Los procedimientos de los cargos de comida deberán proporcionarse por escrito a todos los hogares con estudiantes matriculados en MCPS al comienzo de cada ciclo escolar y a los hogares con estudiantes que se estén transfiriendo a MCPS durante el ciclo escolar.

**F. REVISIÓN E INFORMES**

Se revisará esta política continuamente, de acuerdo con el proceso de revisión de políticas del Consejo.

*Historial de la Política:* Política nueva, adoptada por Resolución No. 224-22, 10 de mayo de 2022.